ACTA N° 16/2012

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución en la Sala de Reuniones de la Coordinación General Financiera de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 07/2012, para la "Adquisición de Combustible", para el Despacho de la Primera Dama.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- BARCOS Y RODADOS
- FABIOLA S.A.
- GRUPO BAHIA

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
BARCOS Y RODADOS	**Gs. 43.101.750.-**
FABIOLA S.A.	**Gs. 43.101.750.-**
GRUPO BAHIA	**Gs. 43.101.750.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- La empresa GRUPO BAHIA presenta su Lista de Precios firmada pero no foliada, no presenta los siguientes documentos: Planilla de Especificaciones Técnicas, Descripción detallada de las Condiciones y Equipamientos de Seguridad para la Prevención, Control y Extinción de Incendios y Derrame de Productos, Declaración de Impacto Ambiental, Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el M.J.T, Documento que acredite el Control que realiza INTN sobre las bocas de expendio, Autorización Municipal o del MOPC.
- La empresa FABIOLA S.A. presenta su Lista de Precios firmada pero no foliada, no presenta los siguientes documentos: Planilla de Especificaciones Técnicas, Descripción detallada de las Condiciones y Equipamientos de Seguridad para la Prevención, Control y Extinción de Incendios y Derrame de Productos, Declaración de Impacto Ambiental, Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el M.J.T, Documento que acredite el Control que realiza INTN sobre las bocas de expendio, Autorización Municipal o del MOPC.
- La empresa BARCOS Y RODADOS presenta su oferta sin foliar, no presenta los siguientes documentos: Planilla de Especificaciones Técnicas, Certificado de Inscripción en el M.J.T., Declaración de Impacto Ambiental, Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicio expedida por el M.J.T., Documento que acredite el Control que realiza INTN sobre las bocas de expendio, Autorización Municipal o del MOPC, y Listado de Estaciones de Servicios en principales ciudades departamentales; su Declaración del Artículo 40 no presenta en forma física pero se encuentra Activo en el SIPE, y su Declaración Jurada del Menor se encuentra vencida en el SIPE.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas con posterioridad en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:55 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., la Lic. MABEL MEDINA, Encargada de Control Interno de la Coordinación General Financiera, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales, la Sra. NATIVIDAD MORINIGO, Coordinación de la U.O.C, la Lic. ADA ROLÓN LUJÁN, Auditoría Interna, y la Sra. KAREN MENDOZA VILLA, Auditoría Interna, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Obs: Se procedió a la foliatura por parte de la empresa GRUPO BAHIA.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. MABEL MEDINA
Control Interno de la
Coordinación General Financiera

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Sra. NATIVIDAD MORINIGO
Coordinación de la U.O.C.

Lic. ADA ROLON LUJAN
Auditoría Interna

KAREN MENDOZA VILLA
Auditoría Interna